



Al Despacho de la señora Juez, para resolver. Bucaramanga, 16 de diciembre de 2021.

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS
Secretaria

EJECUTIVO ALIMENTOS
RADICADO: 2020-00355-00

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bucaramanga, dieciséis (16) de diciembre de dos mil veinte (2020)

Atendiendo que el demandado no cumplió con lo acordado en audiencia celebrada el 24 de septiembre de 2021, se fija el día **DIECISEIS (16)** del mes de **FEBRERO** del año 2022; a las **NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.)**, para continuar con la audiencia de que trata el art. 372 del CGP.

NOTIFIQUESE¹ Y CUMPLASE.

Ana Luz Flórez Mendoza
ANA LUZ FLOREZ MENDOZA
Juez

A.S.N.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

¹ NOTIFICACION ESTADOS ELECTRONICOS: Hoy 11 de enero de 2022 a las 8:00 a.m. y bajo el No. 001 se anota en estados electrónicos el auto anterior para notificarlo a las partes. ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS - Secretaria